



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2010 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID POR LA QUE SE ACUERDA EL DESPLAZAMIENTO TEMPORAL POR INSUFICIENCIA DE HORARIO EN SUS CENTROS DEFINITIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Con fecha 14 de Julio de 2010 se dictó Resolución por esta Dirección Provincial por la que se hacían públicas las listas provisionales de profesorado a desplazar por insuficiencia de horario o que debe compartir centro, por tener horario incompleto en el de destino definitivo.

Finalizado el día 16 de julio de 2010 el plazo para formular reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la Instrucción de esta Dirección Provincial de Educación de Valladolid de 5 de Julio de 2010 y de la Instrucción de 1 de julio de 2010 de la Dirección General de Recursos Humanos para regular el comienzo de curso 2010/2011, **esta Dirección Provincial de Educación ha resuelto:**

Primero: Hacer públicas la listas **definitivas** de profesorado a desplazar en los cuerpos que se detallan:

- a) Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que resultan desplazados o que deben compartir centro (Anexo I).

Segundo: Relacionar en Anexo II las reclamaciones estimadas y desestimadas, así como las rectificaciones realizadas.

Tercero: Las normas sobre adjudicación de destinos de profesorado desplazado para el próximo curso son las aprobadas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y en la Instrucción de 1 de julio de 2010 para regular el comienzo del curso 2010/2011.

Aquellos profesores, que debiendo participar en la adjudicación de destinos, no comparezcan personalmente o debidamente representados, o no soliciten plaza, les será adjudicada de oficio cualquiera de las plazas anunciadas de su especialidad o aquellas que puedan desempeñar reglamentariamente.

Los profesores desplazados durante el curso 2009/2010 podrán continuar en el mismo centro en el que prestaron servicios en ese periodo, en caso de existir plaza vacante de las mismas características y sea titular de la especialidad correspondiente, si así lo solicitaron expresamente.

La incorporación a sus destinos obtenidos tendrá efectos desde el día 1 de septiembre de 2010, si bien, han de permanecer en los centros de destino del curso anterior hasta la finalización de las tareas imprescindibles de evaluación de alumnos.

Cuarto: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial, que se realiza en el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 19 de Julio de 2010

LA DIRECTORA PROVINCIAL,



Fdo.: Araceli Valdés Tremiño

LISTADO DEFINITIVO DE DESPLAZADOS O QUE COMPARTEN CENTRO CURSO 2010/2011

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD	PETICIÓN DE CONTINUIDAD	CENTRO DE SERVICIO CURSO 2009/2010	CENTRO DE SERVICIO CURSO 2010/2011
DESPLAZADOS POR FALTA DE HORARIO						
14960524	GARCIA ALONSO MONTOYA, RUTH M	0590	FILOSOFIA	SI	NUÑEZ DE ARCE	
12381831	ARCONADA CARRO, CARLOS	0590	LENGUA CASTELLANA Y LIT.		IES ADAJA. AVILA	
12228629	HERNANDO GARCIA, M. ISABEL	0590	FISICA Y QUIMICA		EMPERADOR CARLOS	
9302811	VELASCO CANTALAPIEDRA, CRISTINA	0590	DIBUJO	SI	NUÑEZ DE ARCE + ESCUELA DE ARTE	
12368601	ARRANZ PLATERO, ANA MARIA	0590	DIBUJO		IESO CIGALES	
7217740	LOPEZ GALAN,SANTIAGO	0590	EDUCACION FISICA		CONDESA EYLO ALFONSO	
9324746	BARRERO MARTINEZ, M. JOSEFA	0590	TECNOLOGIA		JUANA I DE CASTILLA	
7982979	GOMEZ LOPEZ, MARIA AURORA	0590	INFORMATICA	SI	JULIAN MARIAS	
13105339	IBAÑEZ ORCAJO, M . ELISA	0590	CULTURA CLASICA	SI	PINAR DE LA RUBIA	
9727245	GONZALEZ CASTELLANOS, ISIDRO	0591	EQUIPOS ELECTRONICOS		RIBERA DE CASTILLA	
9289377	MARTIN VAQUERIZO FERNANDO	0591	EQUIPOS ELECTRONICOS	SI	JULIAN MARIAS	
51326352	HERRERO GARCIA, JESUS	0591	EQUIPOS ELECTRONICOS	SI	CEA LA VICTORIA (202+206)	
COMPARTEN CENTRO POR FALTA DE HORARIO						
11700996	VAQUERO FRANCO, DOMINGO	0590	LATIN		DELICIAS + ARCA REAL	
45417240	SAHUQUILLO ABAD, MERCEDES	0590	GRIEGO		IES LAS SALINAS	
9329284	CUEVAS LOBATO, M. LUISA	0590	FRANCES	SI	CONDE LUCANOR + RIBERA DE CASTILLA	
12356081	GONZALEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	0591	APOYO AL AREA PRACTICA		VEGA DE PRADO	



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II

Relación de reclamaciones estimadas y rectificaciones realizadas:

CENTRO	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
IES EMPERADOR CARLOS	FISICA Y QUIMICA	Debe figurar como desplazada la profesora MARIA ISABEL HERNANDO GARCIA por haber solicitado desplazamiento voluntario. No se desplaza a D ^a . M. CRISTINA LORENZO ZAMORANO.

Se corrige el listado con las siguientes peticiones de continuidad:

García Alonso Montoya, Rut María

Velasco Cantalapiedra, Cristina

Gómez López, María Aurora

Martín Vaquerizo, Fernando

Herrero García, Jesús

Cuevas Lobato, María Luisa

